

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

APROBACIÓN VERDADERA DEL «QUIJOTE» FALSO

El haber fingido su nombre el autor de la segunda parte del *Quijote* publicada antes que diese á luz la suya el que escribió la primera, es causa de que por algunos se juzgue carecer de verdad la portada entera. El propio Mayans, en la *Vida de Cervantes* considera «suposición el haberse impreso en Tarragona».

Haberse impreso el libro, no donde dice, en Tarragona, sino en Zaragoza ó en otra población, no parece siquiera verosímil. Habiendo tan escasas imprentas entonces, é imprimiéndose tan pocos libros, no era fácil dejara de conocerse la superchería. Cervantes, que dijo no ser verdadero el nombre de Alonso Fernández de Avellaneda con que firmaba el autor de la supuesta segunda parte de su libro inmortal, no dejaría de echarle en cara el fingir el lugar de la impresión ó, lo que es lo mismo, el lugar donde el delito se había consumado. No se trata aquí de simple error, como el que existe, según algunos, en suponer impreso en Tarragona el *Amadis de Gaula* en 1587, que se imprimió por entonces en Zaragoza. Cambiar adrede el pie de imprenta, cosa era muy grave que pronto se habría descubierto.

En Tarragona no existe noticia ninguna por donde se compruebe haberse impreso allí el *Quijote* de Avellaneda.

Dice el Sr. Rodríguez Marín en el prólogo á la obra de Baig Baños, acerca del falso *Quijote*:

«Convencido como estoy de que es andarse por las ramas cuanto no sea buscar y hallar ese documento, en tres ó cuatro ocasiones he querido ir á buscarlo á Tarragona y al Archivo de la Corona de Aragón; pero, por males de mis pecados, siempre se me frustró el proyectado viaje, y tuve que consolarme de estos contratiempos pensando que no era, ni mucho menos, artículo de fe que yo hubiese de hallar ese documento, que duerme sueño de siglos y que tan necesario es para salir de dudas y echar á un lado todas las pruebas ó semipruebas conjeturales y meramente indiciarias, que hoy no pueden satisfacer del todo al espíritu rigurosamente crítico de los amantes y cultivadores de la Historia.» Con mucho gusto los admiradores del egregio cervantista, que son en la imperial *Tarraco* cuantos conocen sus relevantes méritos, veríamos que la honrara con su visita. Pero ésta, para el objeto propuesto, sería enteramente inútil.

En los archivos civiles y eclesiásticos, auxiliado por la inteligente diligencia de los Sres. Cucurull, Bofarull y Serra, hemos buscado escrupulosamente sin encontrar nada relativo á la impresión del falso *Quijote*. Se dice que en alguna notaría de Tarragona debió de estar el documento de compra venta de este libro, como era lo ordinario hacer entonces. Nunca lo creímos. El autor quería á todo trance conservar el incógnito, que hasta la fecha no se ha descubierto ni lleva traza de descubrirse, y no iba á otorgarse un instrumento con testigos ante notario, no obstante el secreto que estos funcionarios saben guardar. Seguramente que de presente y por adelantado y sin regatear pagaría la edición, cuidándose sólo de que el anónimo no se rompiera, y á eso sacrificándolo todo.

Quisimos convencernos de ciencia propia, experimentalmente, para que á la duda no quedase lugar ninguno. En el archivo de protocolos á cargo del Sr. Gramunt, á quien nos complacemos en reiterar el testimonio de nuestra gratitud, hay documentos del año 1614, é inmediatamente anteriores, pertenecientes á las notarías de D. Tomás Balaguer, D. Bernardo Gendre, D. Gabriel Martorell, D. Pablo Oller, D. Gabriel Roig y D. Onofre Ventallols, ó sea de todos los notarios de la fecha en que salió á luz la

obra que nos ocupa. Registrados con toda minuciosidad y escrupulo, nada respecto á su edición aparece. Estas investigaciones no son baldías del todo. Servirán para que no se piense en hacer otras. Nuestro trabajo evitará el que los demás trabajen también inútilmente.

El que no se halle en Tarragona el contrato de la impresión del libro ni ningún dato por donde demostrarla, no es argumento para negar á su imprenta la gloria de un libro más. Este dice en la portada dónde fué editado, y ninguna otra población alega títulos para que se la considere como su cuna.

Felipe Roberto, el impresor de la *segunda parte del ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, tenía muchá fama é imprimió no pocos libros. Su antecesor, Felipe Ney, había conseguido ya gran celebridad merced á la protección de los arzobispos tarraconenses. La imprenta de Tarragona se había honrado con la edición de las obras famosas de sus ilustres prelados, Cervantes de Gaeta y Antonio Agustín, que tenían los talleres editoriales en su propio palacio y se supieron rodear de eximios escritores. Cuando Roberto fué á imprimir en Tarragona, ocupaba la Sede otro prelado publicista, el virrey de Cataluña, D. Juan Terés.

¿Qué extraño que viniera acá, buscando editor, el que se atrevió á continuar el inmortal escrito del Príncipe de los ingenios? Evidentemente, para que no se le cayese ni se le quitara el antifaz, le convenía que naciese su obra lejos de donde vivía el autor. No deja de ser curioso que el *Quijote* fuese la última obra que publicó Felipe Roberto.

Podrá discutirse si es auténtico el pie de imprenta de este libro: pero no que existiera el impresor en cuyos talleres se afirma estampada. No se ha visto tan claro, que no sean supuestos los nombres del censor y del aprobante de la obra. Bien podía fingirlos el que fingió el del autor. No obstante, lo que antes pudo parecer dudoso, es indubitable ahora.

Figura como censor el doctor en Teología D. Rafael Ortoneida, y el director del Museo provincial Tarraconense halló en el Archivo municipal un libro acerca de la antigua Universidad de Tarragona, en cuyo catálogo de doctores en Teología se lee:

«Núm. 120. R. d. Rafael Ortoneda, presbyter tarraconensis. Creatus 9 Martii 1614».

Con mayor apariencia de razón se ha negado la autenticidad del aprobante. Preséntase autorizando la impresión D. Francisco de Torme y de Liori, Provisor y Vicario general. Los que han hecho en Tarragona investigaciones acerca de la aparición del *Quijote* tordesillesco, no encontraron que fuese Vicario general nunca el Sr. Torme, y en cambio registrando las Actas capitulares vieron que en el año 1614 eran Vicarios generales D. Jaime Reig y D. Pablo Campana. De donde dedujeron ser falsa la aprobación del libro, atribuída á quien no tenía facultades para darla. No cayeron en la cuenta de que el Vicario del Prelado y el del Cabildo podían entonces y solían ser distintos, y al de aquél pertenecía la aprobación de las obras literarias.

D. Francisco de Torme y de Liori vivía en Tarragona, donde era canónigo, por la época de la aparición de la obra émula de la de Cervantes. Tomó posesión del canonicato en 18 de Septiembre de 1603, pues aunque el acta de su posesión está en papel apolillado y en libro sobre el cual, habiendo principiado á quemarse, para apagar el fuego se echó agua que lo deterioró grandemente, con claridad se infiere que en la fecha expresada se le dió en la persona de su procurador D. Pablo Freixa, con autoridad apostólica, la canongía de que había hecho resignación D. Antonio Gallart. Hasta mucho después del año 14 se inscribe en las actas capitulares como canónigo residente. En 20 de Febrero de 1626 se le concede coadjutor, y en 3 de Junio, por tenerlo, se le niegan «presencia y estipendios»; todavía en 22 de Octubre asiste á Cabildo. Falta el libro de actas del año 1627 al 30 inclusive; y en el de 1631 y siguientes ya no se le ve tomando parte en las sesiones capitulares, lo cual prueba que falleció del 27 al 30.

Que el canónigo que se dice aprobante del libro del falso Avellaneda tenía por aquel tiempo el encargo de aprobar libros, es también evidente. En el interesantísimo trabajo *La imprenta en Tarragona*, que pronto dará á la luz pública D. Angel del Arco Molinero, se ve al Sr. Torme Liori aprobando en 1609 la *Phiso-*

nomía, de Cortés, y en 1618 la *Aritmética*, de Ventallol, y en 1623 la *Exposición del Credo*, de Gurrea. En el caso de demostrarse que el Sr. Torme no fué vicario general de la Archidiócesis, antes que negar la firma de sus autorizaciones, debería suponerse que *hacía las veces* del Prelado, que era su Vicario, para el examen y censura de libros, aunque no lo fuese para lo demás.

Los varios incendios que sufrieron los archivos eclesiásticos, señaladamente con las invasiones francesas, nos hacían perder la esperanza de encontrar prueba documental de la Vicaría del Sr. Tormes, y así lo participamos al Sr. Unciti, que prepara un libro sobre el falso *Quijote*. Afortunadamente, pudo hallarse un pleito, escapado á la diligente solicitud de los anteriores investigadores, del año mismo de la publicación del *Quijote* apócrifo, en el que juzga y sentencia el aprobante de dicho libro.

Es una causa de apelación, que principia con estas palabras: «In dei nomine noverint universi quod anno a Nativitate domini millesimo sexcentesimo decimo tertio, die vero vigesima octava mensis Martii computata, coram admodum Reverendo providoque viro domino Francisco de Torme et de Liori, presbitero, decretorum doctore, canonico Sedis Tarraconensis, in spiritualibus et temporalibus, pro Ilmo el Rmo. in Christo Patre et domino dompno Joanne a Moncada miseratione divina Sanctae Tarraconensis Ecclesiae Archiepiscopo, officiali et vicario generali, in consistorio metropolitano Tarraconensi pro tribunali sedente more judicis judicantis ad jura dicendum et caussas audiendum horis more solitis et consuetis personaliter reperto.» En 10 de Junio de aquel mismo año de 1613, el Dr. Torme Liori expide Letras al Vicario general de Barcelona, Sr. Monserrat. Continuó el litigio con el mismo juez el año de la aparición del *Quijote* apócrifo; todavía en 11 de Diciembre del mismo 1614 el notario Miguel Examenó presenta al Dr. Torme cédula donde se expresan los salarios devengados, suplicando sea unida al proceso de apelación.

Y que por haber aprobado libro de ello tan poco merecedor no perdió el Provisorato, pruébalo otro legajo donde se contienen las actas del pleito incoado en 25 de Febrero de 1615 por

Jacobo Bellvey, de Valls, contra Francisco Alau, sobre unas tierras, sitas en *lo Palou de Reig*.

¿Cómo se explica que bajo el ojo avizor de la Santa Inquisición, que encontró proposiciones dignas de reprobación en el libro de Cervantes, se hubiera aprobado éste, anónimo, atribuído á persona no existente, libelo infamante contra un anciano benemérito, obra que al decir de Menéndez Pelayo empareja con *La Terre*, de Zola, trabajo de mérito literario escasísimo y montón de tales obscenidades tan mal olientes que ningún editor en estos nuestros tiempos se atreve á reproducir según salió de la inmunda pluma del envidioso escritor? Por evidente tenemos que éste fué un *señor*, como indica Cervantes, sólo así por sus altas influencias, comprendiéndose que manga tan ancha tuviera el juez Torme, cuya aprobación, bueno es advertirlo, nada más era *para el Arzobispado de Tarragona*.

Partiendo del supuesto de que Aliaga, el confesor de Felipe III, fué el que se ocultó bajo el pseudónimo de Alonso Fernández de Avellaneda, se ha escrito que el famoso fraile tenía por entonces un hermano, Fr. Isidoro de Aliaga, obispo de Tortosa y luego arzobispo de Valencia, y bien pudo ser éste el protector y propulsor de cuanto á la impresión se hubo de necesitar en aquella época tan severa para las publicaciones. Si lo hizo fué cuando era dominico solamente, pues no tomó posesión de la diócesis de Tortosa hasta el 23 de Agosto de 1615, siendo ascendido á Valencia antes de transcurrir un año.

Era entonces, desde dos años antes, arzobispo de Tarragona el que lo había sido de Barceloná, D. Juan de Moncada, de la nobilísima familia de los marqueses de Aytona, que, entre otros cargos, había desempeñado el de canónigo de la Catedral de Salamanca. Asunto tan grave no lo despacharía el Provisor sin contar con el Prelado, para el cual no dejaría de tener influencias *Sancho Panza*, nombre con que se designaba al omnipotente confesor del rey.

De cualquier modo, lo cierto es que el impresor atribuído á la segunda parte apócrifa del *Quijote* era impresor en Tarragona, de cuyas prensas el año anterior había salido una obra; que el

doctor en Teología que se dice la censuró, en Teología figuraba entre los doctores tarraconenses; y que, según consta de los documentos que en nuestra curia se guardan, era Provisor aquel cuya firma se pone al pie de la aprobación eclesiástica.

No hemos tenido la suerte de que llegara hasta nosotros el manuscrito original de la aprobación. No se olvide que á este libro pasaron siglos sin que se le diera importancia, y la que hoy se le concede es como dato para la biografía de Cervantes. Pero, siendo inventada, en el caso de callar éste, ¿no hubiera protestado el Vicario general y aun el mismo Arzobispo de Tarragona, de que se falsificase su firma presentándole como aprobante de tan maligno engendro, que bien poco honraba al que le permitía ver la luz y codearse con los libros decentes y andar en manos de gentes timoratas y escrupulosas, que viéndole aprobado por la autoridad eclesiástica le creerían digno de ello?

Tarragona y Abril de 1916.

✠ ANTONÍN LÓPEZ PELÁEZ.

II

NOUVEAUX DOCUMENTS DES JUIFS BARCELONNAIS AU XII^e SIÈCLE

Le dernier numéro du *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* a publié des pièces tirées des Archives de la Couronne d'Aragon. Cette fois, ce sont les Archives de la Cathédrale qui nous ont procuré des chartes bilingues, latin-hébraïques, inédites, intéressantes pour l'histoire de la colonie juive de Barcelone au moyen âge.

Dans son *Memoire «Jaime I y los Judíos»* M. Bofarull à donné une notice sommaire de la plupart des documents où mention est faite de quelque hébreu, tels que ces documents existent aux dites archives; mais, comme il a laissé passer quelques erreurs et omissions, nous commencerons par établir la liste chronologique